



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi, S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Peru

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054 - 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 29 de Enero de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20º numeral 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 dispone como una de las Atribuciones del Alcalde: "Nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales";

Que, con Informe N° 062-2014-OSP-GM-A/MPJB, de fecha 23 de Enero de 2014, el Ing. Fredy Luis Talace Martínez, Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, solicita la designación a partir de la fecha vía acto resolutivo, del Ing. Humberto Hidalgo Palomino, como supervisor del Proyecto: "Instalación de Redes de Agua Potable y Mejoramiento de Alcantarillado en el Anexo de Chipe, Sector Trapiche, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna";

Que, con proveído del Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, de fecha 27 de Enero de 2014, dispone se proyecte el acto resolutivo correspondiente;

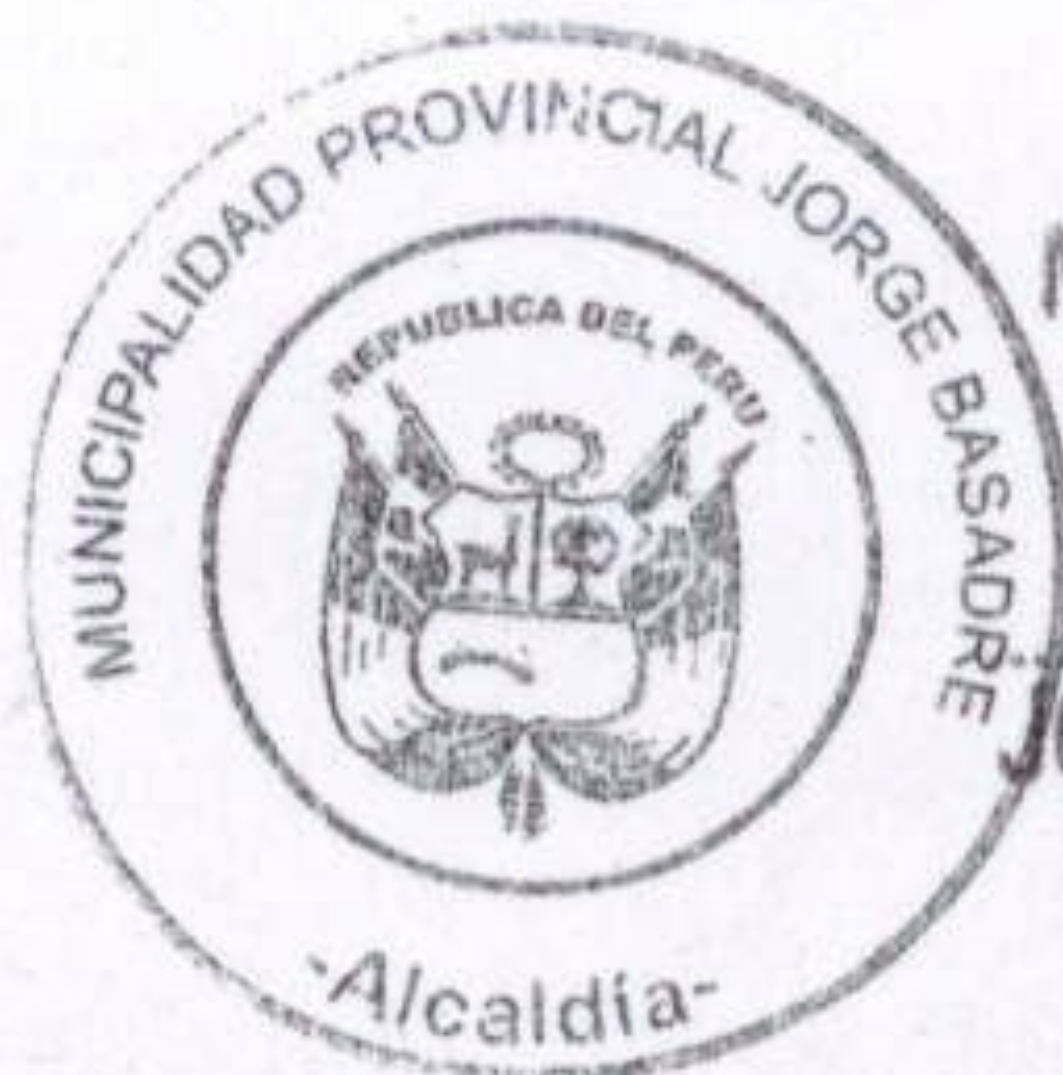
Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20º Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR con efectividad al 23 de Enero de 2014, al Ing. Humberto Hidalgo Palomino, como supervisor del Proyecto: "Instalación de Redes de Agua Potable y Mejoramiento de Alcantarillado en el Anexo de Chipe, sector Trapiche, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", en mérito al documento que sustenta la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento al Ing. Humberto Hidalgo Palomino y a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE

